El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 476] MONTEVIDEO, JUEVES 3 DE FEBRERO DE 1831. [PRECIO 1 REAL.

☞ Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion

ALMANAQUE.

Jueves—San Blas ob. y s. Laurentino mr.

Sol, sale á las 5h 12m.—Se pone á las 6h 48m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 1.

	Hombres.	*Mugeres*
El dia anterior	66	21
Entraron	3	0
Salieron	2	0
Murieron	1	0
Existen	66	21

EXPOSITOS.

	niños	*niñas*
Desde su fundacion	236	215
Murieron	125	119
Rescatados	22	14
Existen	87	80

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	25 ps.
Id americanas	24 ps. 4rs.
Patacones	13 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	115 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id

EXTERIOR.

FRANCIA.

En la sesion del 7 de Octubre, la Cámara de diputados se ocupó de recompensar á las victimas de la revolucion. Uno de sus miembros pide la abrogacion de una ley del imperio, que facultaba al gobierno para distribuir rentas, titulos, y honores.

El general Lamarque: señores, al volver de las inmortales campañas de Prusia y de Polonia, el emperador Napoleon sancionó la ley cuya abrogacion se reclama. En aquella época los militares bajo el fuego de la artílleria enemiga y los ministros habiles, integros é infatigables encanecian en los empleos á que se habian hecho acreedores por sus talentos y servicios. Esta ley no podia engendrar abusos Los Tersites no se presentaban á disputar las armas de Aquiles, ni Maupeou se hubiese atrevido á solicitar las recompensas debidas á las virtudes cívicas de Turgot y Malesherbes.

El gobierno deplorable, que se instaló sobre los escombros del imperio, recelaba la libertad y la gloria, y abusó con escándalo de la ley indicada. Sucedieronse rapidamente 60 ó 70 ministros que se decretaron á si mismos recompensas nacionales por los eminentes servicios que habian prestado al país—; al pais que solo celebró el dia de su caida!!! Esta ley debe, pues, ser abrogada, para que la Cámara de diputados quede exclusivamente investida del derecho de acordar premios.

Tambien creo oportuno pensar en la suerte de los ministros y demas funcionarios públicos: importa alejar de todos, el temor de verse hundidos en la miseria despues de largos años empleados en beneficio del Estado.

Uno de nuestros colegas habló de servicios distinguidos, ciñendose á los ministros y mariscales de Francia. Pero, señores, ¿Se necesita ocupar puestos eminentes para prestar servicios distinguidos á la patria? *D' Assas*, simple capitan, que se dejó inmolar por salvar á un ejército entero; el ciudadano generoso que colocaria su pecho entre el puñal de un asesino y el corazon de otro Enrique IV.; el valiente habitante de Paris que el 26 de Julio gritó el primero *¡A las armas!* ¿no han prestado servicios distinguidos?. Guardemonos de hacer del valor y de las virtudes el monopolio de algunas clases; esmeremonos al contrario para que sean el patrimonio de todos. Los recuerdos de la antiguedad imponen este deber á la época á que pertenecemos; pues si Roma erigió un templo al *pudor patricio*; nos seria tal vez permitido á nosotros, hijos de la revolucion, elevar otro á la *gloria plebeya*. (Vivos aplausos.)

En la redaccion propuesta por otro diputado, he visto con dolor que despues de las palabras *recompensas nacionales*, solo se hablaba de pensiones, &a. ¿Hemos llegado, pues, á tal estado de degradacion moral, que no se puede acordar un premio sin abrir las arcas del Estado? ¡Ah! creedme: un decreto que declare *benemérito* á un ciudadano; una estatuta, un túmulo levantado á expensas del público, una simple inscripcion en las columnas del Panteon, tienen mayor valor y surtirán mas efecto que los tesoros que podriais esparcir.

Nuestros vecinos de ultramar no desprecian las riquezas, y sin embargo, id á visitar las tumbas de *Westminster*, recorred la magnífica basilica de *San Pablo*, y vereis lucir todas las glorias de la antigua y de la moderna Inglaterra. A este tierno y sublime espectáculo que fija todos los ojos y conmueve todos los corazones, debe atribuirse principalmente ese acendrado patriotismo, ese espíritu público, ese orgullo nacional que, mejor que el *cosmopolismo* de que inoportunamente se hizo alarde en esta tribuna, afianzan los altos destinos de un pueblo, en que la fuerza fisica se centuplica por la potencia moral. Sigamos, pues tan nobles ejemplos. Recordemos que en medio de tantos estragos, muchos valientes ilustraron su muerte: no olvidemos que genios esclarecidos, grandes oradores, sublimes poetas, virtuosos ciudadanos, inmortalizaron á nuestra Francia, y que ningun homenage, ningun culto público les fué tributado.

Hay casos, sin duda, en que las recompensas honorificas no bastan. ¡Pues bien! Permitidme volver á citar á la Inglaterra. Abercromby cae en las playas de Egipto: la cámara de los Comunes, que tiene ingerencia en los gastos, le decreta un sarcofago, y el rey concede el título de Par del reino, con 50 000 francos de renta, á sus sucesores. ¿Quereis un ejemplo aun mas moderno? Cruzad el atlántico; acompañad á nuestro Lafayette en el primer teatro de su gloria, y decid si el gobierno mas económico del mundo puso límites á su gratitud.

Paris, Octubre 16.—El proyecto de la abolicion de la pena capital, que halló una benigna acogida en la cámara de Diputados, no falta de opositores en el público. Esta ardua cuestion, promovida cuando los ex ministros estan para ser juzgados, es mirada por una poblacion que aun no ha convalecido de sus heridas, como un subterfugio para salvarlos. La humanidad del rey se alarmó con la idea de ver en los principios de su reinado cadalsos enrojecidos con la sangre de víctimas políticas. Intrigaron las sociedades del barrio de *San Germain*. (1) Los agentes de los refugiados de Lulworth tuvieron instrucciones las mas terminantes de segundar estas miras, que no dejarian de exitar la simpatia de las personas de buen corazon, y de sentimientos filantrópicos. Conmovida la cámara por el informe de su comision, por algunos discursos elocuentes, y por una enérgica alocucion del marques de Lafayette, estuvo en el acto de votar; pero inopinadamente suspendió sus deliberaciones, y sometió al rey la iniciativa de una medida tan importante. A las veinticuatro horas se manifestó la agitacion pública, y el descontento de las guardias nacionales: lo que probó que habia sido erroneo aquel paso, y que los que lo aconsejaron no se fijaron en el peligro á que esponian la popularidad del rey. Las paredes estaban cubiertas de pasquines, y las peticiones que circulaban en el público contra la proposicion se llenaron de firmas en un instante. Decidió el consejo del Rey que toda discusion sobre

(1) Nombre del barrio de Paris, donde reside la nobleza.

la materia fuese diferida hasta la sesion de 1831. No podemos ocultar que nos hallamos en medio de la exaltacion de opiniones encontradas, y que se necesita la mayor vigilancia en el gobierno.

Veremos si el poder destituido de todos los medios extraordinarios y en una situacion tan critica, puede defenderse contra sus enemigos, ciñendose á los principios liberales y constitucionales. Es indudable que se tentó sublevar á los *departamentos del oeste.* Un par de Francia, fanaticamente adicto al absolutismo negoció en la bolsa un emprestito de 400,000 pesos, y se dirigió â las margenes del Loira. Algunos gefes de la Vendée se reunieron para combinar sus planes. Mas el general en gefe *Lamarque*, que tomó el mandó de aquellas provincias, las contuvo con su firmeza, así como al clero de la Vendée y Bretaña, el mas ignorante y fanático del reyno.

RIO JANEIRO.

(*Extracto del* Clasificador *de Buenos Ayres.*)

Cuando apénas habiamos alzado la mano con que estabamos trazando el cuadro de esa serie de errores cometidos por nuestro gobierno en su desastrosa política, que con indignacion y pena han de recordar las generaciones futuras del Brasil, segun la descripcion que de esos errores hicímos en nuestro número 643; cuando, con arreglo á la promesa que allí hicimos al suspender nuestro discurso sobre aquel asunto, ibamos á continuar el cuadro, principiando por el dislocado arbitrio de haber puesto el mismo gobierno en la mano y poder de los estrangeros, nuestras minas de oro: hé aquí, que nos vino á las manos el número 521 del *Universal de Minas*, del cual trascribimos en el número antecedente el hecho que corre haber cometido los ingleses en Gongo Soco.

Esperabamos noticias mas detalladas á este respecto; mas, sea ó no cierto el hecho, el caso es que la insolencia de los estrangeros entre nosotros es tal, que *á posteriori* manifiesta de un modo concluyente que, si el gobierno no tuvo fines siniestros, como muchos hombres buenos lo creen, en haber facilitado y dado á aquellos todo lo que solamente era y debia ser de los brasileros, es al menos muy estúpido en materias de política, y carece de esa *larga vista* de los hombres de estado, como vulgarmente se acostumbra decir, pues no ha previsto las consecuencias de tan funesto error, cual es el de hacer del Brasil una nueva *Calcuta*, que es ahora el punto de nuestra censura, continuando el cuadro.

En esta parte no sabemos bien, si semejante conducta debe atribuirse á maldad, ó á ignorancia de esa gente imbecil y despreciable, de que se ha compuesto la administracion. Sin embargo, por mayor suma de razones nos inclinamos á establecer, que se han conducido en ese negocio como perfectos ignorantes y hombres de corta vista. Oyeron hablar de comercio; ¡cuitados!.....y no supieron hacer distincion entre comercio activo, y comercio pasivo: oyeron hablar de poblacion y no supieron distinguir entre poblacion homogenea, poblacion natural y útil, y poblacion advenediza de forasteros aventureros, siempre perjudicial. Como si la pedanteria pudiese emplearse nunca con suceso feliz en materias graves de política como á *quema ropa*, y dirijidos por el espiritu del hijo pródigo, de que habla la escritura, sin ningun consejo y con la mayor incircunspeccion, en medio de la abundancia, hicieron de la casa paterna del desgraciado Brasil el patrimonio de amigos simulados y avaros, que con avidas manos abarcaron cuanto pudieron, y ahora ya insultan la inepcia y estupidez del pequeño heredero, que ha de llorar algun dia su necedad, guardando puercos.

Si nuestros políticos consejeros se ilustrasen, al tomar sus resoluciones por la historia, maestra de la vida, deberian saber que el imperio mas duradero que ha habido en el mundo, es el de la China; y que la permanencia de su estabilidad política, del carácter particular de sus habitantes, de sus goces y costumbres, es debida solamente á su separacion é incomunicabilidad con los estrangeros. Debia saber que el Egipto nunca floreció mas, que en aquel tiempo, en que adoptó por máxima política repelér toda frecuencia y mezcla de estrangeros en sus puertos, no obstante haber sido los Egipcios los que abrieron las primeras relaciones comerciales en el antiguo mundo por el mar Bermejo con la costa occidental de las regiones indianas; comercio que la política de sus buenos reyes hizo cesar despues como innecesario en un país, en que la naturaleza habia prodigado liberalmente todos sus dones, como á nosotros; siendo cierto que solo en su decadencia se vieron abiertos otra vez sus puertos á los estrangeros.

Debian saber que habiendo imitado el pueblo de *Israel* á sus vecinos, los *Fenicios* entregándose como estos á especulaciones mercantiles, mediante las cuales se iban mezclando sin reserva con los estrangeros; y creciendo en lujo y *descostumbres*, les enmendó su divino legislador esa tendencia y mezcla de estrangeria, cortándoles la comunicacion de los mismos estrangeros, para conservarles el carácter nacional, con el cual están ligados el espíritu de asociacion de un país, los goces y felicidad de un pueblo, que no debe conocer ni aumentar otras necesidades fuera de aquellas que puede satisfacer por sí mismo, para no hacerse dependiente de naciones estrangeras, y perderse al fin á sí y al país que lo vió nacer. Debian saber que el imperio romano, ese coloso de poder político que tan ufano estaba por su espíritu, valor y costumbres nacionales, cuando los *Fabricios* comian en platos de palo, no representó el drama cómico de su caida y debilidad, sino despues que admitió costumbres estrangeras entre las suyas, sostituyendo á los reglados goces de una república frugal, toda la suntuosa magnificencia del lujo venido del Asia. Debian saber por la historia del propio país, cual fue la suerte de los pueblos asiáticos, que benignos recibieron en su seno á los nuevos huespedes portugueses, cuando estos á título de comercio y amistad, se establecieron con factorias en sus playas, montando por primera vez *el Cabo de Buena Esperanza.*

(*Concluirá.*)

MEJICO.

Cuando la revolucion ha cesado en toda la República, solo en el Estado de Mejico continua, y los cívicos creados por la administracion anterior, en el rumbo del Oriente, se convierten en partidas de salteadores, protejiendo y cooperando á todos el infame asesino Loreto Cataño, que nunca podrá ser ni aparecer otra cosa por mas que afecte pronunciarse por esta ó por la otra causa.

El público espera con ansia que el congreso y el gobierno del Estado de Mejico hagan cesar á la mayor brevedad posible eso, que por Chalco se llama milicia cívica, y no es otra cosa que un semillero de ladrones armados y autorizados para cometer todo género de crímenes, y tener en perpetua alarma á los vecinos pacíficos, lo mismo que á los que transitan por el camino frecuentadisimo de Puebla.

Por desgracia, esa faja de terreno desde Chalco hácia mas allá de Cuantla, abunda en facinerosos de todo género, y no ha sido infrecuente que los hombres mas perdidos hayan ocupado las sillas municipales, lo mismo como las plázas de la milicia cívica. Cuando esto ha sucedido, la autoridad que debia ser tutelar, ha resultado agresora, y el gobierno, lejos de contar con ella para mantener el órden público, ha tenido un enemigo solapado que le hace una guerra sorda, y por lo mismo mas temible, por su connivencia y complicidad con los enemigos de todo órden y sistema, sea el que fuere, puesto que á ellos lo que les viene muy bien, son los alborotos, para tener un pretesto que les autorize á robarse cuanto hallen á mano.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO FEBRERO 3 DE 1831.

La junta general de propietarios, hacendados y comerciantes, ha sido convocada por disposicion del gobierno, para asistir hoy á las 10 de la mañana, á la sala de sesiones del tribunal consular, con el fin de nombrar la comision que ha de proceder á recolectar el cobre del Brasil.

La Cámara de Representantes en sesion del primero del corriente, ha sancionado el dictamen presentado por la Comision sobre la ley de patentes, y la cual publicarémos tan pronto como haya obtenido la sancion del Senado.

Las noticias de Europa recibidas por el paquete de Inglaterra no ofrezen interes, si se exceptua el cambio de ministerio en Inglaterra, que ya hemos anunciado en otro número, y la mudanza que ha habido de algunos ministros en Francia, cuyos nombres publicarémos mañana.

Hemos leido el artículo del *Caduceo*, en que se refieren los primeros resultados de la expedicion al mando de S. E. el Presidente de la República, y no puede contemplarse sin asombro el número de vagos malhechores que, segun aquel informe, inundaban los campos del Norte, y robaban las haciendas de los estancieros de aquellas comarcas. Pero ahuyentados y aprendidos una gran

parte de aquellos, y restituida la seguridad de los habitantes y sus propiedades no los consideraríamos garantidos contra nuevas depredaciones, sinó se adoptase, respecto de los aprendidos, alguna medida que les impidiese regresar á los lugares que han sido el teatro de su rapacidad.

Atendiendo al estado de las cárceles de los departamentos de la campaña, y á la falta de otros establecimientos de correccion, no es facil concebir lo que hará la autoridad con mas de tres ó cuatro cientos criminales que aparecen aprendidos, y otros mas que puedan aprenderse, supuesto que cualquiera que sea la cualificacion de los individuos, y el grado de criminalidad en que hayan incurrido. naturalmente han de ser condenados á alguna pena. Aun respecto de los vagos que haya entre ellos, y para los cuales está indicado el servicio de las armas, en defecto de casas de correccion productiva, ninguna seguridad hay de que no vuelvan a su antiguo ejercicio de ladrones, desertando, con el doble riesgo de que seduzcan á otros para aumentar su número. Si el Estado tubiese marina, seria preferible darles destino en ella, y su castigo seria al mismo tiempo de utilidad pública; pero faltando esta y otros medios ya indicados, la autoridad debe adoptar medidas eficaces para que ni los aprendidos, ni otros de su clase, vuelvan á inquietar la tranquilidad de los habitantes del campo y á saquear sus haciendas.

Tenemos á la vista el mensaje del Presidente de la Provincia del Rio Grande á la apertura del Consejo General de la misma en el mes de Diciembre último. Este documento que darémos á luz en otro número, si bien asegura gozarse allí de tranquilidad interior y todas las libertades y derechos politicos de los ciudadanos brasileros, ofrece un cuadro poco lisonjero en diferentes ramos, particularmente en el de la administracion de justicia, y sobre todo la policía. En él se deplora la ineficacia de las providencias compatibles con las atribuciones de la autoridad para contener los robos y asesinatos, especialmente en las inmediaciones de la frontera; de donde, segun el mensaje, los salteadores vienen á refugiarse á este Estado, ó pasan al Entre Rios; circunstancia que recomienda la necesidad imperiosa de que ambos paises guarnezcan sus fronteras para garantir las fortunas y la vida de los hacendados colindantes.

El mismo mensaje lamenta los males que aflijen aquella provincia por la superabundancia de la moneda de cobre que circula en ella, y el poco suceso que ha tenido en el año que ha fenecido la extraccion de oro de sus minas por falta de brazos que se empleén en aquel ramo de industria.

El consejero de Estado, José Carlos Pereyra de Almeida Torres, ha llegado á Puerto Alegre el dia 10 de Enero último, á recibirse del mando de la presidencia de la provincia.

El mariscal Sebastian Barreto Pereyra Pinto ha sido nombrado comandante general de armas, en lugar del mariscal Gustavo Henrique Brown, que servia aquel destino.

CORRESPONDENCIA.

Lista de los individuos que se proponen para la junta directiva de la extincion de la moneda cobre.

D. Xavier Garcia,
D. Juan Bargas,
D. Juan Francisco Giró,
D. Francisco Antonino Vidal,
D. Agustin Castro,
D. José María Mesquita,
D. Luis Godefroy,
D. Francisco Llambi,
D. Manuel Ocampo,
D. Andres Caballlon,
D. Ramon Masini,
D. Francisco Cortinas,
D. Juan María Perez,
D. Diego Noble,
D. Roque Graseras.

Es el voto de 25 Accionistas.

Sr. Editor del Universal.

Aunque como empleado que soy de este Estado Oriental, no tengo hacienda de campaña, me intereso como cualquiera paisano estanciero y pobre habitante campestre, en que sus propiedades y la seguridad individual que nos dá nuestra Constitucion artículo—, sea vigilada con garantia de parte del gobierno; y así ha sido que he leido con emocion de jubilo y placer el informe á que dieron lugar en el *Caduceo* en su número 141, con referencia al Sr secretario de S. E. en comision cerca de nuestro gobierno, y veo pues con cuanta causa se han quejado los estancieros de los robos que hacian á sus fortunas, y ganados nada menos que mil y mas hombres, vagos, malhechores, traficantes y agiotistas, que tenian aterrado y asolado el Norte de nuestro Estado; y que ya felizmente han sido desalojados de todos los puntos convertidos en desiertos, y presos grande parte de ellos, para ser juzgados en tribunal competente. De todo me felicito como buen ciudadano antiguo y patriota que soy de esta Banda Oriental, aficionado á los pobres labradores y á los estancieros; y apruebo tambien que algunos de aquellos presos hayan sido empleados, como dice el informe del Sr. secretario, en las atenciones y servicios de la campaña, sinó son acrehedores á otro merecido. Pero no me conformaria de modo alguno con que se guardase la misma contemplacion con esos agiotistas que el informe dice; por que no estamos, Sr. Editor, todos los dias para sufrir la alza y la baja del cobre, y por lo menos seria medida de buena policía y de moral pública que entretanto que no se pone en cumplimiento la ley del dicho cobre, se asegurasen bien cuantos agiotistas se hayan aprendido y puedan aprenderse en el desierto, por que no sea el caso que vuelvan á él para hacer de las suyas, y de repente anden otra vez los patacones al tira y afloja.

Un Oriental empleado.



ENTRADAS.

Bergantin americano *Perseverance*, capitan Apthorp, de Tarragona y el Rio Janeiro.

Bergantin brasilero *Paquete de Brasil*, capitan Silva, de la Bahia el 19 de Diciembre y de Santos el 15 del pasado, con sal, miel, maderas y aguardiente.

Goleta brasilera *Oriental*, del Rio Grande el 26 del pasado, con yerba.

Goleta brasilera *Envidia*, de Sta. Catalina el 22 del pasado, con madera y otros efectos.

SALIDAS.

Bergantin goleta argentino *Fama*, capitan Presley, para Buenos Ayres.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE.

UNA quinta situada en el arroyo-seco, comfina con la puente de dicho arroyo, calle de por medio con D. Marcos Carrasco, sobre la derecha, y tiene una vivienda de azotea con sala y aposento y una cantidad de arbolés frutales; el que la necesite ocurra á la Aguada á la panaderia de D. Manuel Ocampo, que alli vive su dueño. F 3—3p.

SE VENDE.

UNA negra de edad de 32 años en 350 pesos cobre, sabe labar, planchar, y cosinar, el que la quiera comprarla, frente á lo de D. Juan Nin No 175 darán razon F 3—3p.

AVISO.

EL Jueves 3 del corriente á la hora acostumbrada, ha de verse en juicio público la causa seguida contra Agustin Romano, Benito José Loureiro y Jesé Rodriguez, acusados de ladrones. Lo que aviso al público de órden del Sr. Juez del Crimen. Montevideo, Febrero 1 de 1831.

PELAEZ.

PARA LA COLONIA, PAISANDU Y SALTO.

LA muy velera goleta nacional ESPERANZA ORIENTAL, saldra el dia 10 del corriente; admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurrirán al almacen No. 47 calle de San Felipe.

F 3 5p

PARA EL RIO JANEIRO.

EL Domingo 6 del corriente saldrá sin falta el muy velero bergantin ORIENTAL FELIZ: admite pasageros para quienes tiene excelentes comodidades. Los Srs. que se interesen podrán verse con su capitan abordo ó con su dueño calle de San Pedro No. 24.

F 3 3p

SE HA HUIDO,

UNA NEGRA llamada Juana Maria, de edad de 30 años, bajita, y de nacion mozambique; tiene un aujero en el labio superior, vestida de seda color polvillo, con mangas blancas. El que diere razon de ella á su dueña, en el número 108 calle de San Joaquin, será gratificado. F. 3—3p.

REMATE.

POR LEON J. ELLAURI y Ca.

En su casa Calle de San Gabriel No. 93, casa del finado D. Juan Francisco Garcia de Zuñiga, frente lo de D. Carlos Mackinnon.

El Viernes 4 del corriente se ha de vender por el mas ventajoso precio que ofrecieren, el surtido de efectos siguientes.

Zarazas de trage y de colcha muy finas
Nanquines rayados anchos y angostos
Medias de seda de la patente negras y blancas
dhas de algodon de hombres y de mujer
Madrases y lienzos de algodon, varias clases
Coletas uplomadas y platillas de hilo
Bramantes de hilo y ruanes muy finos
Bretañas, crejuelas, y brines id.
Damascos de seda y tafetanes surtidos
Gazas blancas y encajes blancos y de colores
Sombreros de pelo ingleses muy finos
Caña de la Bahia en pipas de prueba alta
Aguardiente de España y coñac
Y otros diversos articulos.

A las 10 en punto.

SE VENDEN.

DOS negras de edad de 15 á 16 años, de buena figura y sin vicios conocidos. En la calle del muelle casa de Quiros darán razon.

En la misma casa hay de venta 7 cajones al·midon de mandioca. F 1—3p

Consejo de Higiene Pública.

HA sido examinado y aprobado en la teorica y práctica de la Farmacia, D. Fernando Seron; lo que se hace saber para que produzca los efectos relativos al cumplimiento del decreto de 16 de Septiembre del año 1830.

F. 1—3p. SALAZAR.

Aviso del Tribunal de Comercio.

HA llegado á noticia del Tribunal de Comercio de esta capital, que ha desaparecido la boya cónica que estaba situada para marcar el bajo ó piedra Panela; y pudiendo suceder sea encontrada por algun buque, ó bien salga á cualesquiera de las costas de este Rio, se hace saber al que la entregue, será gratificado como corresponde. F. 1.

SE ALQUILAN

CUARTOS amueblados como para hombres solos. En la calle de San Miguel No. 84 darán razon.

Enero 29 3p

SE ALQUILAN

DOS cuartos á la calle con cocina; uno de ellos es propio para cualquiera negocio, teniendo 11 varas de largo y 6 de ancho. En la calle de San Francisco No. 46 darán razon.

E 29 3p

SE VENDE,

UNA criada sana y sin vicios, que sabe planchar de liso, lavar y cocinar muy bien: en cantidad de 450 pesos cobre libres. Se vende por su gusto y por que quiere salir de la casa en donde está: el que la necesite ocurra á la casa de la señora viuda de Cal frente á lo del señor Melo. E 28—3p

GRATIFICACION,

30 PESOS se le darán al que aprehendiere un negro llamado Mateo, alto de estatura, cerrado de barba, con una cicatriz, en una pierna, vestido de pantalon listado, camisa blanca, chaqueta de listado, y sombrero blanco viejo, es bien conocido por haber sido cocinero del coronel Lecor, fugó hace 17 dias: el que lo entregue en casa de su amo que vive frente al Baño de los Padres No. 145 recibirá la expresada gratificacion en el acto.

E 28—3p

AVISO.

SE vende un criado pardo jóven apto para toda clase de servicio: el que se interese en su compra puede ocurrir al almacen en la calle del Porton No. 119 donde darán razon

E 27—3p

SE VENDE,

LA balandra bombardera *San José* y *Animas* con todo su aparejo y útiles; se halla varada en la playa del cubo del Norte: la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la casa de su propietario en la calle de S. Pedro No. 71. E 26—3d

AVISO.

DON LUIS BAENA deseoso de chancelar cuentas, y redondear sus negocios, suplica á todas las personas que tengan cuentas pendientes con él se presenten en su tienda calle de S. Gabriel número 92 donde seran satisfechas con exactitud en el término de tres dias contados desde la fecha. Asimismo ruega á las personas que hayan contraido algun crédito en su tienda le satisfagan a la brevedad posible; favor á que será grato. E. 26 3p.

AVISO.

SE ha dado hoy á luz, por la Imprenta del Universal, una nueva edicion de la ley de 25 del corriente sobre extincion del cobre del Brasil; y los artículos adicionales á la ley de Aduana; habiéndose concluido la primera.— En esta oficina, y en la tienda de D. Juan Gard, se halla de venta. E. 29.

Para Soriano y Mercedes,

LA blandra nacional NAVEGANTE saldrá en la presente semana. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, podrán ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin, frente al muelle

F 1—3p

Para San Nicolas, Rosario, Bajada y Santa Fé.

LA muy acreditada balandra santafecina *DOLORES*, saldrá dentro de breves dias, y recibe flete y pasageros. Ocúrrase á su dueño, D. Antonio Ponce de Leon, en casa de D. Juan Gualberto Garcia, calle de San Carlos, No. 76. E. 29—3p.

SE FLETA,

PARA el Rio de Janeyro ó la Bahia la muy velera y hermosa goleta brasilera FORTUNA, su capitan P. L Hugues, de porte de 117 toneladas. Los señores que gusten fletarla se servirán ocurrir á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist, calle de S. Carlos No. 133.

En la misma casa se vende una corta partida de Sal sea abordo ó en tierra. E 27—3p

PARA EL RIO JANEIRO Y GENOVA.

SALDRA dentro de pocos dias el muy velero bergantin sardó TRES HERMANOS Y ASUNTA, forrado y clavado en cobre. Admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Los Señores que se interesen ocurrirán á la casa de Don CAYETANO GAVAZZO, calle de San Pedro No. 171. E 24 3p

PASAGE PARA EL HAVRE.

EL hermoso y muy velero Bergantin frances *Cecilia* su capitan A. de la Berquerie habiendo ya contratado su cargamento entero en el puerto de Buenos Aires saldrá para aquel destino hacia mediados del mes entrante de Febrero y hará escala en este puerto para dentro del término de 48 horas recibir pasageros, para los cuales tiene exelentes comodidades. Los SS. que gusten aprovecharse de esta oportunidad favorable se servirán ocurrir con la mayor brevedad en casa de sus consignatarios Guirtanner Tornquist, calle de S. Carlos número 133.

E. 25—3p.

Para Gibraltar y Génova

DENTRO de quince dias, sin falta alguna, saldrá para dichos puertos, el muy velero bergantin goleta sardo BLANCA, de porte de 150 toneladas. Admite una tercera parte de su carga, teniendo el resto ya contratado.— Los SS. que se interesen tanto por flete como por pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden verse con su capitan en casa de D. Cayetano Gavazzo, calle de San Pedro No. 171. E. 25—3p

SE VENDE,

UN terreno situado en la calle de San Joaquin, compuesto de 25 varas de frente 46 de fondo, cercado de pared de un ladrillo y cimientos de piedra y cal. Tiene algunos cimientos á mas de los de las paredes principales, un algive y las paredes de una bóveda; su frente es al porton Nuevo: quien se interese en comprarlo puede ocurrir á la casa núm. 177 de la misma calle, ó á esta imprenta donde darán razon de los dueños y del importe á que asciende la tasacion del terreno. La venta puede ser á cobre por el valor de ella. E 24—8p

Consejo de Higiene Pública.

HA sido aprobado en el exámen teórico para el ejército de la Farmacia, el dia 27 del presente, D. Fernando Seron; y será examinado en la práctica el 31, á las 12 del dia, en la calle de San Luis, No. 14, estudios del Consulado. SALAZAR.

E. 29—2p.

INTERESANTE.

SE vende una Estancia en el Yí, que consta de catorce suertes, campos superiores tanto en pastoreos como en aguadas permanentes; tiene una rinconada muy cómoda, y una casa de piedra, y se vende por un precio moderado: se cambalacha por fincas en esta plaza, ó por efectos nobles al corriente. Los SS. que se interesen en hacer propuestas, pueden ocurrir á D. Juán G. Garcia, ó D. Juan Manuel Areta, calle de San Carlos, No. 76.

AVISO.

FRENTE á la Aduana, No. 5. se hallan de venta las *PATENTES de GIRO*, desde hoy 31 de Enero, 1831; lo que se anuncia al público para su inteligencia. E 31—3p.

Desea Acomodarse,

EN una Casa de Comercio, un individuo que dará garantias de su conducta, á satisfaccion del que se interese en ocuparlo: al efecto, puede dirijir á esta imprenta un sobre á las iniciales A. L., y el número de la casa á donde deba ocurrir en procura de lo que solicita.

E. 31—6p.

SE VENDE.

UNA chacra del otro lado del Arroyo Seco, en terreno propios, y de la propiedad de D. Matias Figuera, con monte, sembrado de maiz y hortaliza, con útiles de labranza; se vende por el mismo dueño. E. 31—3p.

SE ALQUILAN,

DOS piezas para un hombre solo á quien se dará tambien de comer si lo desea. Se dará noticia en esta imprenta, donde se deja el número de la casa para los que ocurrieren.

E 26—2p

El Amigo de los Dientes.

ESTA composicion vegetal, recien llegada de Francia, nutre las encias, dá a los dientes un blanco soberbio, y los preserva de la carie: calle San Pedro, No. 199, cerca del Teatro. En la misma casa se vende una mesita costurera de anacardo, muy hermosa para una Señora en 10 patacones; un atril de nogal, para un músico, en 12 pesos. E. 22—3p.

AVISO.

EL DENTISTA de la calle de San Luis, No. 55, emploma y limpia los dientes y encias de la piedra y sarro, los pone artificiales, como tambien paladares, todo tan seguro y perfecto que despues de puestos se compromete á devolver el importe de su trabajo si no estuviere á satisfaccion de los SS. que se dignen ocuparlo, y por un precio tan moderado que será menos de la mitad de su valor, por estar próximo á marchar para Buenos Aires. E. 20—3p

ALMANAQUE
PARA EL AÑO DE
1831.

Contiene ademas de lo de costumbre una lista de los individuos que componen el Gobierno del Estado, Asamblea General, &c.

Se vende en esta imprenta, en la platería de D Juan Gard, calle del Porton No. 150, y en la pulperia del Sr. Rios, en la plaza mayor—precio un real.

SE VENDE.

UNA Casa en la calle de San Luis, frente á la del difunto D. Juan Balbin de Vallejo, compuesta de varias viviendas, con veinte y una varas de frente al Norte, y cincuenta y tres de fondo al Sur, tasada en Agosto de 1827 en 18,247 pesos 2⅝ reales, y se dará á precio equitativo. El que guste tratar de su compra, vease con D. Miguel de Montestruque, en su casa, calle de San Gabriel. E. 26 3p.

AVISO IMPORTANTE.

EN la tienda de D. Luis Baena, calle de San Gabriel No. 92, hoy 25 de Enero se vá á abrir un baratillo de géneros á los precios mas equitativos. Las personas que se interesen en comprarle algunos efectos por mayor, serán atendidas con preferencia. E. 25—3p.

AVISO.

EL que subscribe, natural de este Estado, avisa al público que, previo exámen, ha sido habilitado por el superior gobierno, para el ejercicio práctico de *Agrimensura*. Los SS. que precisen hacer deslindes, repartos, ó averiguar la area superficial de sus terrenos, y gusten dispensarle su confianza, serán servidos con equidad y delicadeza, ocurriendo á la tienda de los SS. Sienras, calle de San Pedro, Nos. 64 y 66.

E. 29. JOAQUIN TEODORO EGAÑA.